



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ESSAP S.A.

VERSIÓN N° 03/2024

AÑO 2024


Cristina Rosmary Arca
Jefa de Dpto. de Riesgo y Seguimiento
Unidad de Control Estratégico - MECIP
essap


Lic. Dilia Rojas
Jefa de Unidad de
Control Estratégico y de Gestión
DGCi Mecip - Essap S.A.


José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - **essap**



POLITICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA ESSAP S.A.

INTRODUCCIÓN

Dado el entorno dinámico en el que opera Essap S.A., se han adoptado Políticas de Administración de Riesgos con el propósito de minimizar el impacto de eventos adversos que pudieran afectar el desarrollo de los procesos planificados. Estas políticas se encuentran alineadas con las disposiciones del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), en conformidad con el marco normativo vigente.

Para el cumplimiento de estos fines, se han establecido mecanismos específicos destinados a la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos inherentes a los procesos, implementando una estrategia preventiva que contribuya al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

OBJETIVOS

- Incrementar la probabilidad de cumplimiento de los objetivos institucionales, proporcionando a la ESSAP S.A. un grado de aseguramiento razonable respecto a su logro, desde la óptica de su misión y visión institucional.
- Garantizar la preservación de los resultados, bienes y servicios ofrecidos a la sociedad, así como a los distintos grupos de interés internos y externos, conforme a los compromisos asumidos por la empresa.
- Resguardar el patrimonio de la ESSAP S.A., asegurando la administración eficaz de los recursos de la empresa y previniendo posibles daños o pérdidas patrimoniales.
- Asegurar la creación de mecanismos que promuevan una comunicación efectiva y la fiabilidad de los informes y reportes vinculados a la gestión empresarial.
- Mitigar el impacto ambiental derivado de las actividades de la empresa, en consonancia con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.
- Cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables, asegurando la observancia de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a la ESSAP S.A.
- Fortalecer la capacidad de gestión, estableciendo una base sólida y confiable para la toma de decisiones y la planificación estratégica.
- Facilitar la implementación de respuestas eficaces y oportunas ante la ocurrencia de eventos no deseados o contingencias.
- Fomentar una cultura de mejora continua en la organización, integrando la administración de riesgos como un proceso sistemático, dinámico e integral dentro de la gestión empresarial.


Cristina Rosmary Arca
Jefa de Dpto. de Riesgo y Seguimiento
Unidad de Control Estratégico - MECIP
essap


Lic. Dilia Rojas
Jefa de Unidad de
Control Estratégico y de Gest.
DCCI Mecip - Essap S.A.


José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - ESSAP



ALCANCE

La Política de Administración de Riesgos de Essap S.A. se extiende a la totalidad de los procesos institucionales, incluyendo los misionales, estratégicos y de apoyo. Asimismo, abarca los riesgos vinculados al cumplimiento de las normativas aplicables, la protección del medio ambiente y la garantía de continuidad en la prestación del servicio público esencial de suministro de agua potable y alcantarillado sanitario.

CONCEPTOS BÁSICOS

- **Riesgos:** Evento incierto o resultado inesperado que compromete la capacidad de cumplir con un objetivo específico.
- **Administración del Riesgo:** Conjunto de procedimientos sistemáticos para la toma de decisiones en un entorno de incertidumbre, que considera los obstáculos potenciales que podrían afectar los procesos planificados, identificando las causas y consecuencias de dichos eventos y aplicando estrategias que aseguren el cumplimiento de las políticas y los objetivos de calidad establecidos.
- **Identificación del Riesgo:** Proceso mediante el cual se determina qué, por qué, dónde, cuándo y cómo los eventos pueden obstaculizar, degradar o retrasar el logro de los objetivos estratégicos y misionales de la organización.
- **Análisis de los Riesgos:** Evaluación de los riesgos con base en su probabilidad y las consecuencias en el contexto de los controles existentes, con el fin de valorar su impacto potencial.
- **Valoración de los Riesgos:** Aplicación de criterios preestablecidos para jerarquizar los riesgos y determinar las prioridades de gestión en función de su relevancia.
- **Mapa de Riesgos:** Herramienta que facilita la visualización y comprensión de los riesgos, permitiendo la definición de las medidas de respuesta o tratamiento en función de su nivel de impacto.
- **Controles:** Mecanismos o medidas inherentes a los procesos, diseñados para mitigar o reducir la ocurrencia de eventos que puedan comprometer la correcta ejecución de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos.
- **Acción de Mitigación:** Conjunto de medidas implementadas para reducir la probabilidad de ocurrencia o minimizar el impacto de un resultado no deseado.

RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

- **El Directorio de la ESSAP S.A:** Supervisa la implementación de la política y la toma de decisiones estratégicas sobre los riesgos.
- **El Comité de Control Interno:** Revisa y evalúa la Política de Administración de Riesgos y el proceso que conlleva el cumplimiento de las mismas.
- **Equipo Técnico Mecip:** Cada dependencia de la ESSAP S.A. designa a sus representantes, quienes lideran el proceso participativo para la identificación de los riesgos de los procesos que ejecuta su dependencia. Propondrán y ejecutarán las acciones de mitigación para administrar los riesgos identificados como críticos.
- **Todos los funcionarios de la ESSAP S.A:** Son responsables de la mitigación de los riesgos y de velar por la eficacia de los controles en el lugar en donde le corresponda desempeñarse.
- **Departamento de Riesgos y Seguimiento:** Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional basado en la identificación de los riesgos críticos y su correspondiente

3/6

Lic. Dilia Rojas

Jefa de Unidad de
Control Estratégico y de Gest.
DCCI Mecip - Essap S.A.

José T. Legal

Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - ESSAP

Cristina Rosmary Arca
Jefa de Dpto. de Riesgo y Seguimiento
Unidad de Control Estratégico - MECIP
essap



seguimiento. Además, debe elaborar, revisar, ajustar y/o validar las Políticas de Administración de Riesgos y el Procedimiento de "Elaboración de Mapa de Riesgos Críticos por Proceso y Subproceso", manteniendo actualizadas las mismas para la gestión efectiva de los riesgos.

- **La Dirección de Gestión de la Calidad Institucional MECIP:** Es la dependencia responsable de acompañar la elaboración del Mapa de Riesgos Institucional y de monitorear el cumplimiento de las acciones de mitigación ejecutadas por las dependencias. Y posteriormente comunicar al Comité de Control Interno y al Directorio acerca de los resultados obtenidos.

METODOLOGIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

Identificación de Riesgos: Este paso implica detectar los riesgos potenciales que podrían afectar los procesos y actividades para el cumplimiento de los objetivos. Es importante definir las características, las causas y los efectos. Esto se realiza mediante el formulario de Identificación de riesgos del Sistema de Gestión Por Procesos (IR). Existen diferentes metodologías para llevar a cabo la administración de riesgos.

La ESSAP S.A establece los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos basados en:

- El FODA Institucional contemplado en el Plan Estratégico de la empresa.
- Las orientaciones metodológicas que imparten la Auditoria General del Poder Ejecutivo (AGPE) y la Contraloría General de la República (CGR), además de las recomendaciones de mejora, resultados de las auditorías realizadas por las instituciones citadas precedentemente.
- El procedimiento "Elaboración de Mapa de Riesgos Institucional" vigente.
- La identificación, evaluación y administración de los riesgos realizada por cada dependencia.
- Los riesgos reales identificados en las Auditorias de campo realizadas por la Auditoria Interna.

2. Evaluación de Riesgos: Determina el nivel o grado de exposición de la Institución a los impactos del riesgo. Al determinar los riesgos en grado de impacto podremos establecer el nivel de prioridad para el tratamiento, se analiza cada riesgo en términos de:

- Probabilidad de ocurrencia: ¿Qué tan probable es que ocurra?
- Por su gravedad: identificar si la afectación es menor o si podría generar un desvío significativo en el logro de metas.
- Impacto: ¿Qué impacto tendría en la organización si llegara a suceder?

3. Análisis y Valoración del Riesgo: Se determina el nivel de riesgo combinando probabilidad, gravedad e impacto. Los riesgos cuyo impacto sean igual o mayor a 9 (nueve) se trasladaran al Mapa de Riesgos, y serán considerados como críticos, los cuales deberán ser monitoreados y tomar medidas al respecto, como las acciones de mitigación y la estrategia a aplicar frente al riesgo, que son acciones con que se trataran los riesgos.


Cristina Rosmary Arca
Jefa de Dpto. de Riesgo y Seguimiento
Unidad de Control Estratégico - MECIP
essap


Lic. Dilia Rojas
Jefa de Unidad de
Control Estratégico y de Gest.
DGCI Mecip - Essap S.A.

4/6


José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - essap



CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

La identificación y evaluación de los riesgos se basa en los siguientes criterios;

- El contexto estratégico interno y externo.
- La etapa de configuración de los planes estratégicos y operativos.
- Los diferentes niveles del modelo de gestión por procesos.
- Las actividades rutinarias y no rutinarias.
- Las actividades de todo el personal que tenga relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas).
- El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación.
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial ocasionado.
- La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros.
- Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades.
- Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios.
- El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacitaciones humanas.

TRATAMIENTO DE RIESGOS:

Una vez priorizados los riesgos, la estrategia frente al riesgo podría derivar en acciones que permitan evitarlo, reducirlo, transferirlo o en último caso asumir sus consecuencias.

El diseño de controles se realiza en base a las Políticas de Operación de la Institución y en base al tablero que propone la Guía Metodológica para abordar la Gestión de Riesgos de la Contraloría General de la Republica. El diseño del Mapa de Riesgos (MR) facilita la visualización y entendimiento de los riesgos, la definición de las medidas de respuesta o tratamiento, de acuerdo con su nivel de impacto.

En el Mapa de Riesgo se incluyen datos como:

- La Descripción del Riesgo.
- La valoración: ocurrencia, gravedad, impacto
- Las causas.
- Las consecuencias:
- Las acciones de Mitigación.
- Las estrategias frente al riesgo.
 - a) **Evitar:** Eliminar las actividades que generan el riesgo.
 - b) **Transferir:** Pasar el riesgo a un tercero, por ejemplo, mediante seguros.
 - c) **Aceptar o asumir:** Si el riesgo es bajo, puede optarse por aceptarlo.
- Los controles existentes.
- El responsable, etc.


Cristina Rosmary Arca
Jefa de Dpto. de Riesgo y Seguimiento
Unidad de Control Estratégico - MECIP
essap


Lic. Dilia Rojas
Jefa de Unidad de
Control Estratégico y de Gest.
DGCI Mecip - Essap S.A.

5/6


José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - ESSAP



MONITOREO Y REVISIÓN

Los riesgos y las acciones tomadas deben ser monitoreados de manera continua para asegurar que las estrategias de gestión estén funcionando o si deben modificarse. Esto incluye la revisión periódica de los riesgos para actualizar el análisis con base en nuevas circunstancias

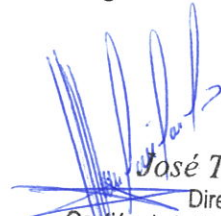
Cada dependencia debe revisar, ajustar y/o ratificar por lo menos 1 (una) vez al año los riesgos que afectan al cumplimiento de sus procesos, debiendo estos informar a la Dirección de Gestión de la Calidad Institucional MECIP sobre la actualización de los mismos.

Las acciones de mitigación para la administración de los riesgos, es de obligatoria ejecución y cumplimiento por parte de los responsables de las dependencias.

La Dirección de Gestión de la Calidad Institucional MECIP monitoreará el cumplimiento de las acciones de mitigación anualmente sin perjuicio de las revisiones necesarias que ameriten, además debe revisar, ajustar y/o ratificar por lo menos 1(una) vez al año las Políticas de Administración de Riesgos y el Procedimiento de "Elaboración de Mapa de Riesgos Críticos por Proceso y Subproceso", asegurando se mantenga actualizada.


Cristina Rosmary Arca
Jefa de Dpto. de Riesgo y Seguimiento
Unidad de Control Estratégico - MECIP
essap


Lic. Dilia Rojas
Jefa de Unidad de
Control Estratégico y de Gestión
DCCI Mecip - Essap S.A.


José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - essap